


#2406

Nov. 23/37

C. 5169  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proj. de ley que aprueba una Res. del  
Hon. Ayto. de Samaná dándole el  
nombre de "Ave. Brujilló" al tramo de  
carretera Samaná - Sanchez. -

6 Pregas

1512

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Noviembre 30 1937.

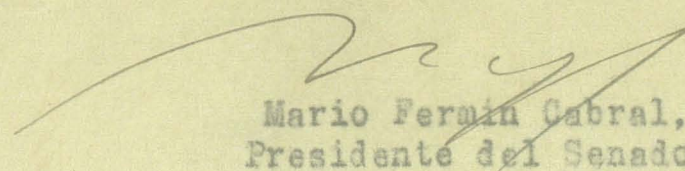
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #1292 de fecha 23 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba una Resolución del Hon. Ayuntamiento de la comùn de Samaná, dándole el nombre de "AVENIDA TRUJILLO" al tramo de la carretera Samaná-Sanchez, comprendido en la zona urbana de aquella comùn.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermín Cabral,  
Presidente del Senado.

NR/

26/5770



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

1292

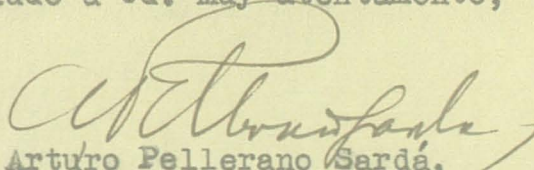
Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Noviembre 23 de 1937.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de la común de Samaná, dándole el nombre de "AVENIDA TRUJILLO" al tramo de la carretera Samaná-Sánchez comprendido en la zona urbana de aquella común.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/5/69

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Noviembre 30 1937.

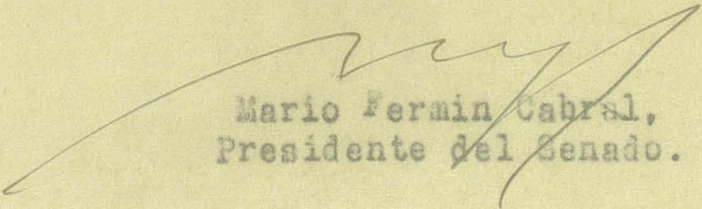
1511

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras,  
tengo el honor de remitir a usted, para los fines cons-  
titucionales el proyecto de ley por cuyo medio se aprue-  
ba una Resolución del Hon. Ayuntamiento de la común de  
Samaná, dándole el nombre de "AVENIDA TRUJILLO" al tramo  
de la carretera Samaná-Sanchez, comprendido en la zona  
urbana de aquella común.

Con sentimientos de la más  
distinguida consideración, saludo a usted muy atenta-  
mente.



Mario Fermin Cabral,  
Presidente del Senado.

NR/

81/5252



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la ley número cuarenta, del diez de diciembre del mil novecientos treinta, modificada por la número novecientos cincuenta del 11 de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la comán de Samaná de fecha veinticinco de octubre del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se dá el nombre de "Avenida Trujillo" al tramo de la carretera Samaná-Sánchez, comprendido en la zona urbana de aquella ciudad, la cual resolución copiada a la letra, dice así:

"El Honorable Ayuntamiento de la comán de Samaná, en uso de las facultades legales que le confiere la ley de organización comunal, dicta la siguiente ordenanza:

Art. Unico.- Considerando que es un deber cívico de los pueblos y de sus instituciones representativas, testimoniar con actos y resoluciones adecuados al efecto, su reconocimiento a los patriotas distinguidos por sus fecundas y eficaces acciones en pro de la República;

Considerando que la carretera en construcción Samaná-Sánchez, se debe al esfuerzo constructivo del Honorable

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA

*MA* LEGISLATIVA *Ord. de 1337*  
REGISTRADA AL NO. *2610*  
en el folio... del libro letra...  
No... de asentados de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *111*  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad *Sancti Spiritus* *1937*  
*Fac. Ch. P. ...*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba Res. del Ayto. de Samaná PAGINA No. 2  
que dá el nombre de "Av. Trujillo" al tramo  
de carr. comprendido en la zona urbana de  
aquella común.

Presidente de la República, Generalísimo Trujillo;

## RESUELVE:

Designar con el apellido ilustre del Benefactor de la Patria, el tramo de carretera comprendido desde la primera alcantarilla (a la salida de la población) hasta la segunda (kilómetro 2), con el nombre de "Avenida Trujillo";

Que la presente ordenanza sea enviada por la vía correspondiente al Honorable Congreso Nacional, para los fines de aprobación y publicación.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Samaná, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete.--(Fdos.):--C. Vásquez, Vice-Presidente en funciones.--D. Bevers, Síndico Municipal.--M. M. Peynado J., Secretario."

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

PRESIDENTE:  
Arturo Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:  
Dr. José A. Aybar.  
A. Font Bernard.



CONGRESO NACIONAL

SUNTO: Ley que aprueba Res. del Ayto. de Samaná PAGINA No. 3  
que dá el nombre de "Av. Trujillo" al tramo  
de carr. comprendido en la zona urbana  
de aquella comùn.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Sena-  
do, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capi-  
tal de la República Dominicana, el día treinta de noviem-  
bre del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de  
la Independencia y 75 de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*[Signature]*  
*[Signature]*

MADE IN U.S.A.  
FRANK BOND

*[Faint vertical text and illegible signatures]*







# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la ley número cuarenta, del diez de diciembre del mil novecientos treinta, modificada por la número novecientos cincuenta del 11 de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la comuna de Samaná de fecha veinticinco de octubre del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se da el nombre de "Avenida Trujillo" al trazo de la carretera Samaná-Sánchez, comprendido en la zona urbana de aquella ciudad, la cual resolución copiada a la letra, dice así:

"El Honorable Ayuntamiento de la comuna de Samaná, en uso de las facultades legales que le confiere la ley de organización comunal, dicta la siguiente ordenanza:

Art. Unico.- Considerando que es un deber cívico de los pueblos y de sus instituciones representativas, testimoniar con actos y resoluciones adecuados al efecto, su reconocimiento a los patriotas distinguidos por sus fecundas y eficaces acciones en pro de la República;

Considerando que la carretera en construcción Samaná-Sánchez, se debe al esfuerzo constructivo del Honorable

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

14<sup>a</sup> LEGISLATURA, Sept. de 1937

REGISTRADA AL NO. 2618

en el tomo... del libro letra...  
No... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de tres  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad de Santo Domingo, 30 de Agosto de 1937

*Alfonso Portillo*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba Res. del Ayto. de Samaná PAGINA No. 2  
 que dá el nombre de "Av. Trujillo" al tramo  
 de carr. comprendido en la zona urbana de  
 aquella comùn.

Presidente de la República, Generalísimo Trujillo:

## RESUELVE:

Designar con el apellido ilustre del Benefactor de la Patria, el tramo de carretera comprendido desde la primera alcantarilla (a la salida de la población) hasta la segunda (kilómetro 2), con el nombre de "Avenida Trujillo":

Que la presente ordenanza sea enviada por la vía correspondiente al Honorable Congreso Nacional, para los fines de aprobación y publicación.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Samaná, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete.--(Fcos.):--C. Vázquez, Vice-Presidente en funciones.--D. Devers, Síndico Municipal.--M. M. Feynado J., Secretario."

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

SECRETARIOS:  
 Dr. José A. Aybar.  
 A. Font Bernard.

PRESIDENTE:  
 Arturo Pellerano Sardá.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba Res. del Ayto. de Samaná PAGINA No. 3  
que dá el nombre de "Av. Trujillo" al tramo  
de carr. comprendido en la zona urbana  
de aquella comùn.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Sena-  
do, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capi-  
tal de la República Dominicana, el día treinta de noviam-  
bre del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de  
la Independencia y 75 de la Restauración.

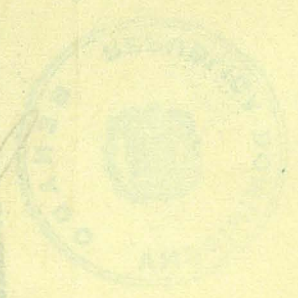
PRESENTE:

SECRETARIOS:

*[Handwritten signatures of Secretaries]*

*[Handwritten signature of the President]*

*[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*



SUNTO:

... en la Sala de Sesiones del Senado del 20 de  
... en virtud de la Ley de 1937, el 20 de  
... de la República Dominicana, el día 20 de  
... del año mil novecientos treinta y siete, que se  
... la Independencia y 10 de la Constitución.

*[Faint handwritten signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



110 LEGISLATURA de 1937  
REGISTRADA AL No 2610  
en el folio ..... del libro letra .....  
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de .....  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, de 1937  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



*República Dominicana*

*La Secretaria de Estado de la*  
29115 *Presidencia,*

saluda al señor Presidente del Senado, en ocasión de avisarle recibo de su oficio No. 1511, de fecha reciente, y del proyecto de ley enviado anexo, por medio del cual se aprueba una Resolución del Ayuntamiento de la común de Samaná, dándole el nombre de "Avenida Trujillo" al tramo de la carretera Samaná-Sánchez, comprendido en la zona urbana de aquella común, informándole a la vez que dicho proyecto de ley ha sido promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 7 de diciembre del presente año, y registrado con el No. 1432.

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
27 de Dic. de 1937.

81/5253